NUEVOS FACTORES Y ESCENARIOS PARA LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA A NIVEL INTERNACIONAL
Autores: Daniel López S. Profesor titular Universidad de Los Lagos, Chile. Presidente de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL).C. Electrónico: dlopez@ulagos.cl Teléfono y Fax: (56 64) 20 52 71., Eduardo Castro R.Profesor Asociado Universidad de Los Lagos, Chile. Secretario General UREL. Casilla 933, Osorno, Chile, y Diana Kiss de Alejandro. Periodista. Universidad de Lagos, Chile. Casilla 933, Osorno, Chile.

**Resumen**

A partir del contexto internacional, se analiza la cooperación internacional universitaria en América Latina. Existe una contradicción entre las demandas producidas por la dinámica económica internacional, por un lado, y las necesidades locales, sociales y económicas, por el otro, que afectan la idea de la cooperación internacional de las IES. Este contexto estimula, al mismo tiempo, el liderazgo de las universidades para producir nuevos modelos de cooperación que trasciendan la lógica de los organismos internacionales e institucionales para organizarse por disciplinas (redes) del conocimiento, con instrumentos y técnicas propias.

**Abstract**

*Taking the international context as starting point, university international cooperation in Latin America is discussed. There is an evident contradiction between demands yielded by international economic dynamics and local, social and economic needs affecting international collaboration among higher education institutions. At the same time, however, this context fosters the leading role of universities on the introduction of new collaboration models that go beyond the rationale of international and institutional bodies in the organization by disciplines of knowledge (networks) using their own devices and techniques.*

**Introducción**

La cooperación internacional para la educación superior en América Latina, posee aspectos polémicos, derivados de la fuerte incidencia que sobre los modelos y políticas cooperativas tienen el contexto político y económico, a nivel mundial y las demandas a nivel regional y local (Farrell, 1994; Schaposnik, 1996; Licha, 1996; Didriksson, 1996).

Aspectos importantes son la creciente importancia de los mercados en la asignación de fondos; la influencia de las políticas nacionales en la misión y funcionamiento de las universidades; los acuerdos económicos que generan bloques regionales y que tienen efectos directos e indirectos en la educación y la cultura. Como reacción a estos factores, la cooperación universitaria internacional tiene, hoy, demandas de privilegiar factores sociales a fin de mitigar las inequidades generadas por el sistema económico. Además, se busca estimular la capacidad autónoma, transfiriendo a los actores locales, el diseño y formulación de proyectos y programas. En consecuencia, existe una tendencia a estimular el liderazgo de las universidades en la formulación de los nuevos mecanismos de cooperación. Este escenario ha orientado a que la cooperación universitaria en América Latina trascienda las iniciativas de organismos internacionales y el campo protocolar para organizarse como un área disciplinaria dotada de instrumentos y técnicas propias (Gacel-Avila, 1999). La emergencia de estos nuevos factores y escenarios, que requieren ser conocidos y analizados, han generado, a distintos niveles, novedades importantes en las relaciones funcionales entre las universidades latinoamericanas.

El presente trabajo analiza experiencias asociadas a: 1)Efectos en la educación superior e investigación científica y tecnológica de tratados comerciales y acuerdos económicos, en particular se considera el caso del MERCOSUR. 2) El rol de actores locales en el diseño y propuestas de cooperación internacional universitaria, como ejemplo se da cuenta de los fines y actividades de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL) y del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS). 3) Interrelación entre políticas exteriores nacionales y las funciones universitarias, con énfasis en el caso de la exportación de servicios universitarios, promovida por el gobierno de Chile.

**Efectos y oportunidades de tratados comerciales y acuerdos económicos**

Si bien acciones de integración económica fueron comunes en el pasado reciente como las de ALALC, Pacto Andino o ALADI, la modernización cultural derivada de los nuevos sistemas de comunicación y de procesamiento de información, determinan que acuerdos como el MERCOSUR tengan un impacto potencial, social y cultural, notablemente mayor que sus precedentes.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue suscrito por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1991, e involucra a 190 millones de habitantes, con un producto interno bruto de 500 mil millones de dólares y una superficie territorial aproximada de 12 millones de kilómetros cuadrados. Posteriormente, Chile y Bolivia suscribieron acuerdos de complementación económica, mediante el cual se asociaron al MERCOSUR.
La dimensión educativa de este tratado se expresa a través del denominado “MERCOSUR Cultural y Educativo” (López y Rivera, 1997) que posee las siguientes instancias en su estructura organizacional: Reunión de Ministros de Educación, que establecen las políticas y estrategias. Comité coordinador Regional que gestiona las políticas y estrategias. Comisiones Técnicas Regionales que proveen de insumos técnicos y prácticos a estas políticas y estrategias.

Existen varias Comisiones Técnicas Regionales, como las siguientes: educación superior; educación tecnológica y formación profesional; ad hoc para la implantación del sistema de información y documentación en educación; educación especial; programas de posgrado; estudio de los currículos de ingeniería civil, derecho y ciencias contables.

El Comité Coordinador basa su agenda de trabajo en el “Plan trienal para el sector educación en el contexto del MERCOSUR”. Dicho Plan posee tres áreas prioritarias formalizadas como programas:

|  |
| --- |
|  |
| Programa I: | Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración. |
|  |
|   | Subprograma I.1:  | Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del MERCOSUR. |
|   | Subprograma I.2:  | Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués). |
|  |
| Programa II: | Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo. |
|  |
|   | Subprograma II.1:  | Educación básica y media. |
|   | Subprograma II.2:  | Formación técnico-profesional. |
|   | Subprograma II.3:  | Formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel. |
|   | Subprograma II.4:  | Investigaciones y posgrado. |
|  |
| Programa III: | Compatibilización y armonización de los sistemas educativos. |
|  |
|   | Subprograma III.1:  | Armonización académica, jurídica y administrativa. |
|   | Subprograma III.2:  | Sistemas de Información. |
|  |

Este Plan opera en los siguientes protocolos:

* Protocolo de integración educativa y revalidación de diplomas, certificados, títulos y reconocimientos de estudios de nivel técnico medio (julio, 1995).
* Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico y sus denominaciones equivalentes (agosto, 1994).
* Protocolo de integración educativa sobre reconocimiento de títulos universitarios de grado para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los países de MERCOSUR (julio, 1995).
* Protocolo para la integración educativa y la formación de recursos humanos a nivel de posgrado entre los países de MERCOSUR (noviembre, 1995).
* Protocolo de reconocimiento de títulos universitarios para el ejercicio de la docencia universitaria en universidades de países miembros del MERCOSUR (en trámite).

Estos protocolos están en pleno funcionamiento en los países miembros. En el caso de Chile, se encuentra estudiando su eventual ratificación. El Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado, considera los siguientes aspectos centrales:

1. Los estados partes, a través de organismos competentes, validarán los títulos universitarios otorgados por las universidades reconocidas de cada país, sólo para efecto de la prosecución de estudios de posgrado.
2. Corresponden a títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de cuatro años o dos mil 400 horas cursadas.
3. Los títulos de grado y posgrado, sometidos a protocolo, serán reconocidos únicamente para efecto académico por los organismos competentes de cada Estado parte. Estos títulos, de por sí, no habilitan para el ejercicio profesional.
4. En caso de existir acuerdos bilaterales más ventajosos en la materia, los estados podrán invocar la aplicación de éstos.

A su vez, el Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado establece: a) La cooperación entre grupos de investigación y enseñanza, que bilateral o multilateralmente se encuentran trabajando en proyectos comunes de investigación en áreas de interés regional, con énfasis en la formación a nivel de doctorado. b) La consolidación de equipos de investigación para el desarrollo científico y tecnológico, con vistas a la formación de recursos humanos. c) Los esfuerzos de adaptación de programas de posgrado ya existentes en la región, tendientes a una formación comparable o equivalente. d) La implantación de cursos de especialización en áreas consideradas para el desarrollo de la región.

Existe ya, para la acreditación de programas universitarios de posgrado, una propuesta que efectúa una distinción entre los títulos y programas de posgrado de orientación profesional y académica. Los programas profesionales incluyen los títulos de especialista o maestría profesional y los programas académicos a la maestría académica y el doctorado. Se considera, además, como criterios generales de acreditación, el marco institucional, el plan de estudios, el cuerpo académico, los alumnos y graduados, el equipamiento, biblioteca y centros de documentación.

Respecto a los criterios específicos de acreditación de los posgrados profesionales, se consideran aspectos relacionados con el número de horas mínimas, duración de los programas, exigencias de titulación, distribución de la carga horaria y la práctica profesional. Para los posgrados académicos se incluye el número de horas mínimas, el tiempo de duración del programa, las exigencias de titulación, el cuerpo académico y la vinculación con programas de investigación para cada grado académico (maestría y doctorados).

Se propone, adicionalmente, que si las instituciones académicas carecen de un cuerpo docente adecuado, pueden llevar a cabo el programa a través de otras formas de acreditación, tales como:

* Programas asociados de maestría académica: propone la asistencia y supervisión de otra institución previamente acreditada.
* Programas asociados de especialización o maestría profesional: plantea requisitos similares a los programas asociados de maestría académica.
* Programas de maestría en red institucional: están dirigidos a desarrollar las ventajas exhibidas por varias instituciones, que en un esfuerzo conjunto reúnen un cuerpo docente de tamaño y formación suficiente para llevar a cabo el programa de maestría. El programa de maestría en red debe demostrar que posee los recursos para garantizar la movilidad de los docentes y alumnos para completar el plan de estudios.

En materia de títulos de pregrado, los países del MERCOSUR, a través de una subcomisión técnica, definieron (Montevideo, octubre de 1996) el marco de acuerdos sobre ese tema. Al respecto se ha formado, además, una comisión bilateral de expertos en educación superior chilena-argentina.

El Plan Trienal 1998-2000 incluye dos áreas prioritarias: a) Desarrollo de la identidad regional por medio del estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de la integración. La cual trata de generar condiciones para la movilidad de estudiantes y profesores y estimular la construcción de redes y programas educativos y; b) Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación, a través del fomento de la transferencia de conocimientos, tecnologías, estudiantes e investigadores y la promoción de una cultura de evaluación con intercambio de experiencias y establecimiento de indicadores comunes. Una preocupación especial ha tenido el tratamiento del reconocimiento de títulos de pregrado. Por ello el tema de la acreditación ha sido motivo de acuerdos trascendentes.

La reunión de Ministros de Educación acordó crear un grupo de trabajo, destinado a crear una propuesta de un sistema de acreditación de instituciones y carreras. Se ha aprobado por la misma instancia, el memorándum sobre un mecanismo experimental para reconocimiento de títulos profesionales. En él se establece que el proceso acreditativo estará basado en mecanismos de evaluación dirigidos a carreras, comprendiendo: cuerpo docente, biblioteca, infraestructura y laboratorios. El mecanismo será experimental, gradual y periódico. El mayor efecto será el reconocimiento, por parte de los Estados miembros, de los títulos de grado universitarios, otorgados por instituciones del nivel superior, cuyas carreras hayan sido acreditadas. En todo caso, la acreditación de una carrera la hará una agencia nacional. El sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR Educativo, entregará la información sobre las agencias acreditadas, los criterios de acreditación y las carreras acreditadas.
Con relación a la cooperación científica y tecnológica, el acuerdo de complementación económica Chile-MERCOSUR, posee acápites específicos (Título XVIII). El artículo 44 señala, en forma general, que se estimularán las acciones conjuntas conducentes a proyectos cooperativos y a programas de difusión, teniendo en cuenta los convenios sobre cooperación sectorial, científica y tecnológica vigentes entre las partes signatarias. El artículo 45 detalla las modalidades de esta cooperación del siguiente modo: intercambio de conocimientos y resultados de investigaciones y experiencias; intercambio de informaciones sobre tecnología, patentes y licencias; intercambio de bienes materiales, equipamiento y servicios necesarios para realización de proyectos específicos; investigación conjunta en el área científica y tecnológica con vistas a la utilización práctica de los resultados obtenidos;  organización de seminarios, simposios y conferencias; investigación conjunta para el desarrollo de nuevos productos y de técnicas de fabricación, de administración de la producción y de gestión tecnológica.

Hay dos aspectos centrales que abren grandes expectativas al mundo universitario: la capacitación científica como fomento a la integración, incluyendo la formación de posgrado, que ha sido tratada por separado; y la creación y consolidación de redes de investigación.

La integración científica y tecnológica abre la opción para una mayor participación de nuestros países en la generación de conocimiento mundial, así como para revertir la paradoja de que un elevado número de docentes e investigadores latinoamericanos estén fortaleciendo los sistemas de educación, centros de investigación y las economías de países industrializados.

Con el apoyo del programa de cooperación del BID, se ha desarrollado y puesto en ejecución un Sistema de Información MERCOSUR, el cual posee múltiples centros de información, interconectados en tiempo real. Se dio prioridad al uso de los sistemas públicos de comunicaciones (sistema abierto). Asimismo, en la segunda reunión de Ministros de Educación de 1992, se decidió implantar el Sistema Regional de Informaciones Educacionales, a partir de infraestructuras y redes ya existentes en la región. En 1994 se confirmó la estructura del sistema, que ya posee acuerdo en términos de áreas de información, criterios de relevamiento y estadística. El MERCOSUR informativo significa una potente opción de integración, particularmente en educación, en ciencia y tecnología.

Respecto a los derechos de propiedad intelectual e intercambio de productos culturales no se han producido cambios importantes. En la propiedad intelectual, que se aplica a patentes, derechos de autor, dibujos y modelos integrados, etcétera, las partes signatarias se rigen por el Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, adicionados al Acuerdo por el que se rige la Organización Mundial de Comercio.
En general, los productos del área de la cultura y de la educación no cuentan, en esta etapa, con apoyo jurídico o normativo de las partes. Esto significa no gozar de rebajas arancelarias o eliminación de trabas.

Por otro lado, el MERCOSUR, en su expresión económica, genera importantes desafíos a las universidades regionales, puesto que sus consecuencias no son homogéneas para todo el país y en algunas zonas tienen, al menos en el corto plazo, consecuencias negativas. Por ejemplo, el destino de las exportaciones regionales de Chile al MERCOSUR oscila entre el 0.6% y 32.2%, y ninguna región, salvo la Metropolitana, puede ser catalogada por su perfil exportador como una “región MERCOSUR” (Daher, 1996). Situaciones semejantes ocurren en los otros países integrantes del MERCOSUR. Además, los cambios en los aranceles tendrán impactos no deseados en sectores o subsectores de las economías regionales. Ello determina la necesidad de reconversiones y reorientación en la formación y capacitación de mano de obra calificada o semicalificada. Las Universidades Regionales, por otro lado, deberán dar nuevas orientaciones a sus políticas para satisfacer estas urgentes exigencias regionales de reasignación de capitales, empleo y uso de recursos naturales. Tales cambios deberán expresarse con mayor fuerza en aspectos cuantitativos y cualitativos de la investigación científica y tecnológica y en la diversificación de su oferta formativa desde posgrados de carácter científicos hasta la formación y la capacitación de técnicos.

Las herramientas formales y las opciones de interacción en materias educativas y culturales que genera el MERCOSUR, abren múltiples perspectivas para las universidades, en términos de: mayores posibilidades de compartir recursos humanos de alto nivel, lo que significa mejorar la eficiencia en la utilización de este recurso limitante y, a la vez, efectos sinérgicos en su tarea formativa y en la productividad intelectual de estos especialistas; diversificación en la oferta educativa y cambios en los métodos de enseñanza; movilidad de profesionales y su habilitación para el ejercicio profesional, lo que permitirá disponer de eficientes sistemas de acreditación y evaluación estandarizados, y la adecuación de planes y programas de estudio; generación de programas de pre y posgrado interinstitucionales; intercambio de recursos de información y equipamiento; creación de sistemas de intercambio de experiencias y de generación de proyectos conjuntos, como redes sobre materias específicas; desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas conjuntas; redefinición de roles de las Universidades Regionales, profundizando su compromiso con procesos de innovación, reconversión económica y formación de mano de obra, en congruencia con los cambios provocados por la globalización en cada región; intervenir en la definición del tratamiento económico de productos culturales, en orden a facilitar su intercambio.

Dependiendo del esfuerzo sistemático de las instituciones de educación superior de los estados miembros y asociados, el MERCOSUR puede transformarse en un conjunto de potentes herramientas, particularmente respecto del mejoramiento e la calidad educacional y de una real contribución de las universidades al desarrollo económico y social de las naciones y de sus regiones.

**Rol de actores locales en el diseño y propuestas de cooperacion internacional universitaria**

Entre los nuevos enfoques de la cooperación internacional universitaria está la emergencia del protagonismo de los principios de desarrollo endógeno y de autodeterminación, lo que implica transferir la responsabilidad del diseño y propuestas a las propias universidades o a grupos internos de éstas. Ello genera espacios nuevos, en términos que el formato y fines de la cooperación no necesariamente responden a los determinados por las agencias financieras, organismos supranacionales o por los propios gobiernos de los países (Valarezo, 1997).
En América Latina existen varios ejemplos recientes de este nuevo tipo de cooperación subregional interuniversitaria, como: la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL) y el Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS). Ambas creadas en 1996, responden a esta visión autónoma y han implantado en corto plazo una agenda concreta de acciones, privilegiando el enfrentamiento de problemas comunes existentes en sus áreas de cobertura. En América Latina, el reconocimiento de su propia realidad académica no es un asunto trivial. Por décadas el mundo universitario latinoamericano, ha privilegiado su papel receptor –casi siempre pasivo– de la cooperación (y también de las visiones) provenientes de países desarrollados.

La Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, fue creada en 1996 en San Juan de Pasto, Colombia. Cuenta con más de 60 Universidades afiliadas de Chile, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia y México. Se trata de una red mixta, en cuanto a sus afiliaciones institucionales, pero con un dominio disciplinario definido por los procesos de descentralización y regionalización a nivel latinoamericano, enfatizando el rol de las universidades regionales en el desarrollo armónico de los países (Valarezo, 1997).

La declaración de San Francisco de Quito, de febrero de 1997, establece explícitamente, estrategias de funcionamiento de alta conectividad y de mínima periferalidad, recogiendo la evaluación crítica de experiencias previas. Los temas de la Red UREL son:

* Desarrollo local y regional;
* Modernización del Estado;
* Tratados y acuerdos internacionales;
* Cooperación internacional e interinstitucional;
* Formación y movilidad de recursos humanos;
* Estudios universitarios y realidad educacional latinoamericana;
* Estudio y promoción del patrimonio cultural latinoamericano;
* Investigación científica y tecnológica;
* Educación, trabajo y empresa.

Definida como un espacio institucionalizado, abierto a la cooperación amplia, se declara como una instancia de trabajo permanente. Entre las acciones concretas realizadas a la fecha, se cuentan las siguientes: 1) Realización de cuatro seminarios internacionales sobre Universidad y Desarrollo Regional, efectuados en Guaranda (Ecuador), Osorno (Chile), Cajamarca (Perú) y San Juan de Pasto (Colombia), con la edición de las Actas respectivas; 2) Los Seminarios sobre legislación universitaria; 3) Muestra Latinoamericana del Video Universitario; 4) Generación de programas de posgrado en informática, multimedia y administración; 5) Intercambio de académicos y estudiantes; 6) Participación en eventos internacionales y en proyectos de desarrollo.

Otro caso semejante de cooperación subregional originado por decisiones institucionales y sobre la base de objetivos definidos es el Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), que agrupa a 32 universidades del Noroeste de Argentina, Bolivia, Norte de Chile y Sur de Perú (Mucic, 1998). Posee una cobertura cercana al 20% del alumnado de los cuatro países y del 50% del total de las universidades de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica. Sus objetivos son:

* Establecer vínculos de cooperación y búsqueda de espacio común académico.
* Construir un instrumento que favorezca la cultura, educación, ciencia y tecnología.
* Formular propuestas colaborativas a partir de relaciones bilaterales y multilaterales.
* Promover el fortalecimiento institucional tanto a nivel académico como de gestión.
* Facilitar el intercambio de académicos y alumnos.
* Ejecutar cursos posgrados.
* Estimular la formación de redes regionales de I&D.
* Establecer vías para el intercambio de información.

CRISCOS posee dos actividades centrales: el Programa de Movilidad Estudiantil y Redes Telemáticas en Investigación y Economía Regional, Recursos Hídricos y Patrimonio Histórico-Cultural. El Programa de Movilidad Estudiantil ha orientado sus esfuerzos a la convergencia y armonización de los planes de estudio y a promover la vinculación social, histórico-cultural, económica, científico-técnica y educacional del alumnado de las universidades miembros. La Red en Economía Regional tiene como objetivo central el estudio de la problemática regional, desde una perspectiva de la economía de mercado. Se trata de determinar tendencias regionales de crecimiento y/o desarrollo. La Red de Recursos Hídricos busca coordinar las investigaciones y propuestas sobre el uso del agua; la Red de Patrimonio Histórico-Cultural, tiene como fin implementar estrategias que permitan la conservación y valorización del patrimonio en el área.

A pesar de su corta existencia, CRISCOS ha tenido una actividad continua y fecunda, revelando que el liderazgo de las instituciones de educación superior, en aspectos de cooperación internacional, puede expresarse de modo concreto, aún cuando no existan sistemas ad hoc de financiamiento estable. La apertura de estas nuevas capacidades es un componente estratégico de grandes proyecciones en el desarrollo futuro de la cooperación internacional horizontal.

Cabe también enfatizar el interés por acotar los dominios de estas nuevas organizaciones a temas de desarrollo regional, entendido éste en su doble dimensión, internacional e intranacional. Este hecho abre expectativas novedosas en el tratamiento de temas comunes fuertemente vinculados a la realidad social, económica y cultural de la zona donde se ubica cada universidad, en los cuales suelen existir mayores afinidades entre entidades de distintos más que del mismo país.

Por último, estas experiencias son la expresión concreta de nuevas ideas que revitalizan el concepto de que la integración, desde la educación y la cultura, es la herramienta más eficaz para reafirmar la identidad latinoamericana.

**Interrelacion entre políticas exteriores nacionales y funciones universitarias**

En los últimos años la globalización de las economías y los procesos de internacionalización, han motivado que las políticas nacionales en relaciones exteriores y economía, tengan un impacto social relativo, mucho mayor de lo que ha sido tradicional. Dentro de este contexto, se ha asumido que una decisión clave es la incorporación de la universidades en todas las iniciativas nacionales, de integración, internacionalización y globalización económica, en un rol que vaya más allá de sus contribuciones intelectuales.

La exportación de servicios universitarios, como uno más de los productos exportables de un país, ha sido justificado incluso como una acción reguladora más que de aceptación de las fuerzas del mercado. En la actualidad, la preeminencia de intereses comerciales y financieros en el proceso de internacionalización, amenazan con desplazar a las universidades incluso en los aspectos menos redituables de la educación superior. La opción sería tomar decisiones que impliquen la participación de las universidades, a través de acciones congruentes con su misión, en la satisfacción de la demanda internacional de servicios (Gutiérrez, 1999).

En Chile, esta situación puede ser ejemplificada con la exportación de servicios universitarios, impulsada por PROCHILE (Tramer y Vera, 1998) y con la participación de la mayor parte de las universidades públicas y privadas. PROCHILE se creó en 1974 como un Instituto de Promoción de Exportaciones, que posteriormente se integró a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tiene como objetivos: apoyar la internacionalización de la economía chilena y fomentar, diversificar y estimular exportaciones de bienes y servicios. Su operación tradicional tiene que ver con el funcionamiento de Comités de Exportación y Programas de Prospección, información comercial, acciones de comercialización a través de misiones, ferias, showrooms, degustaciones y campañas de imagen económico-comercial. Los Comités de Exportadores operan como grupos de empresas en torno a un producto o mercado común, para prospectar, desarrollar y penetrar una cadena de comercialización o consolidar un mercado.

A fines de 1997 PROCHILE planteó a las universidades chilenas, la conformación de un Comité de Exportación de Servicios Universitarios. Con posterioridad, se han realizado acciones como edición de folletos, gira de prospección a Centroamérica (Costa Rica, Guatemala y Panamá), Seminario en Buenos Aires y edición del Directorio de ofertas exportables.

La oferta exportable del sistema universitario considera cuatro áreas y 15 líneas de productos: Área de Educación formal con tres líneas de productos: programas de pregrado, programas posgrado y programas de postítulo; Área de investigación con cuatro líneas: grupos de investigación, transferencia tecnológica (know how, expertise); formación de investigadores; laboratorios y equipamiento; Área de Extensión con cinco líneas: difusión de arte y cultura, publicaciones, educación contínua, asesorías y consultorías, otros productos; Área de Gestión Universitaria con tres líneas: gestión institucional; modelos organizacionales y otras acciones. Se plantea que estas actividades estimulan la cooperación interuniversitaria y el mejoramiento de la calidad. Como fuentes de financiamiento se han señalado al comprador extranjero de Bienes de Capital y Servicios chilenos, o las líneas de financiamiento de estudios de pre y posgrado que ofrece la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y que operan a través de Bancos comerciales, cumpliendo la CORFO una función de intermediación financiera.

Los acuerdos en materia de acreditación como el Acuerdo General de Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio, que es el primer convenio multilateral que plantea la reducción de trabas al libre tránsito de servicios o los acuerdos sobre acreditación del MERCOSUR, facilitan y estimulan el desarrollo de exportación de servicios universitarios. Un aspecto importante lo constituyen los aspectos legales, normativos y económicos, que recién se plantean. Obviamente una política nacional agresiva en término de exportaciones de servicios supone, como contrapartida, flexibilidad y actitudes favorables a las importaciones. De hecho, en Chile actualmente existen programas de posgrado y postítulos efectuados por universidades extranjeras, tanto con o sin convenios con entidades nacionales. La regulación existente a nivel de pregrado ha limitado las importaciones en esta línea.

La adquisición de una cultura y de hasta un lenguaje empresarial, abre espacios para la discusión sobre los objetivos y eventuales beneficios que actividades de exportación pueden redituar a la universidad. No obstante, a pesar que el tema es controversial incluso desde una óptica misional, se trata de un hecho con múltiples y diversificadas potencialidades.

**Referencias**

Daher, A. (1996). “Acuerdos de libre comercio y exportaciones regionales en Chile”, Estudios Públicos 63: 217-249.

Didriksson, A. (1996). Reformulación de la cooperación internacional en la Educación Superior en América Latina y el Caribe. DC/C5/EO14. UNESCO: 1-14.

Farrell, J. (1994). Education Cooperation in the Americas: a review. O.E.A. Colección Interamericana: 1-37.

Gacel-Avila, J. (1999). Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y lineamientos. Organización Universitaria Interamericana. Ampei. Ford Foundation. 210 pp.

Gutiérrez, M.A. (1999). “La exportación de servicios universitarios”, en Exportación de servicios universitarios en el Mercosur. Una estrategia de desarrollo. Secretaría de Ciencia y Técnica en la Universidad de Buenos Aires: 51-61.

Licha, I. (1996). La investigación y las Universidades latinoamericanas en el umbral del siglo XXI: los desafíos de la globalización. Colección UDUAL, 7: 195-219.

López, D. y C. Rivera (1997). “MERCOSUR: sus perspectivas universitarias, profesionales y culturales para un proceso de integración”, en Universidades y gobiernos regionales: planificación, estrategias y desarrollos coordinados. Actas del Tercer Encuentro Universidades y Gobiernos Regionales. La Serena. Chile: 86-95.

Mucic, J. (1998). “Diagnóstico de las Universidades Regionales del Centro Oeste de Sudamérica”, en Actas 1er Encuentro de Universidades regionales: Univerisdad, integración y desarrollo regional. J. Contreras y E. Lazo, eds. Universidad de Tarapacá Arica-Chile.

Schaposnik, E. (1996). “Universidad: en la búsqueda del modelo de integración”, en Revista Cubana de Educación Superior. N°2/3:69-88.

Tramer, V. y P. Vera. (1998). “La exportación de Servicios Universitarios”, en Actas IV Encuentro Nacional Programa Universidades-Gobiernos regionales. Valdivia. Chile, Vol. 1: 279-284.

Valarezo, R. (1997). “La Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL)”, en Universidades y gobiernos regionales: planificación estrategias y desarrollos coordinados. Actas del Tercer Encuentro Universidades y Gobiernos Regionales. La Serena. Chile: 153-159.

[Revista de la Educación Superior en Línea.](http://www.anuies.mx/anuies/revsup/index.html) Num. 114
Título: NUEVOS FACTORES Y ESCENARIOS PARA LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA A NIVEL INTERNACIONAL
Autores: Daniel López S. Profesor titular Universidad de Los Lagos, Chile. Presidente de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL).C. Electrónico: dlopez@ulagos.cl Teléfono y Fax: (56 64) 20 52 71., Eduardo Castro R.Profesor Asociado Universidad de Los Lagos, Chile. Secretario General UREL. Casilla 933, Osorno, Chile, y Diana Kiss de Alejandro. Periodista. Universidad de Lagos, Chile. Casilla 933, Osorno, Chile.